

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ*

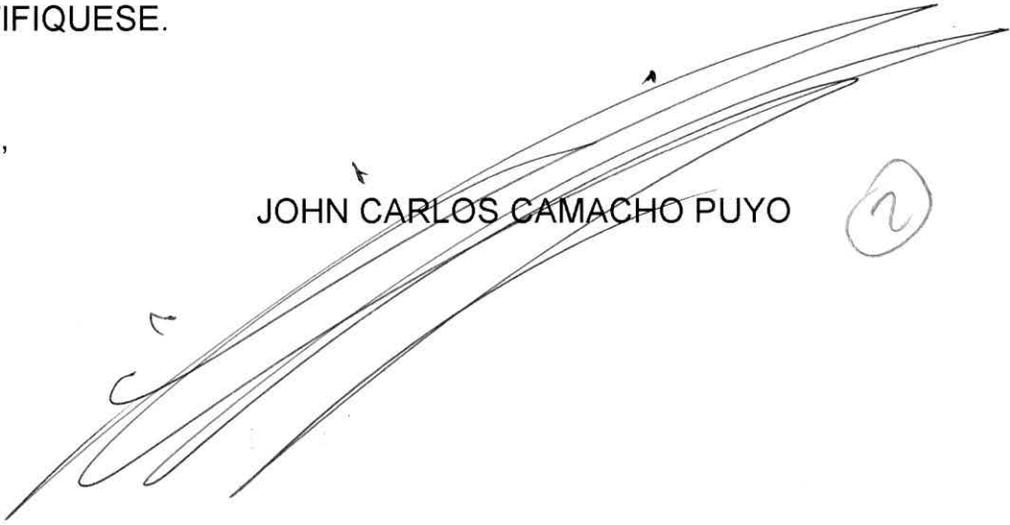
Ibagué – Tolima, 20 OCT. 2020

Ref: Proceso EJECUTIVO SINGULARO promovido por RIDDHI PHARMA S.A.S. contra CORPORACION EL HOSPITAL I.P.S.. Rad. 2019-00202-00.

Teniendo en cuenta que se presentó demanda acumulada en el proceso de la referencia, se suspenden las actuaciones y en consecuencia no se realizará la audiencia programada para el 22 de octubre del presente año, la que se reprogramara una vez la demanda acumulada se encuentre en el mismo estado de la demanda inicial.

NOTIFIQUESE.

Juez,


JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB